

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
JÓDAR	176.936,27
LA ALGABA	89.237,09
LA CARLOTA	142.662,40
LA CAROLINA	561.759,68
LA PUEBLA DE CAZALLA	155.644,24
LA PUEBLA DEL RÍO	142.781,33
LA ZUBIA	206.283,82
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	443.656,46
LORA DEL RÍO	317.171,12
MARACENA	107.341,10
MARCHENA	367.551,45
MEDINA SIDONIA	279.545,67
NERJA	482.614,07
OSUNA	486.854,30
PALMA DEL RÍO	517.335,07
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	363.860,16
PILAS	164.362,13
POZOBLANCO	213.350,44
SALOBREÑA	357.409,93
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	565.747,91
SANLÚCAR LA MAYOR	60.975,27
SANTA FE	209.983,55
TARIFA	423.013,73
TORREDELCAMPO	439.736,55
TORREDONJIMENO	352.429,03
TORROX	206.014,23
UBRIQUE	546.727,57
VÍCAR	545.588,10
VILLACARRILLO	321.970,42
VILLAMARTÍN	242.803,61
TOTAL	15.726.799,48

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la Resolución de 13 de julio de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve el recurso de revisión interpuesto por don Manuel Córdoba Baquerizo, en relación con la liquidación número 0121140002471 por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y la liquidación número 0101140149865 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, giradas por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba en el expediente 312997/076, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la Resolución citada.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- La Directora General, Rosario Gómez García.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que se dispone la notificación de la Providencia que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la Providencia de 25 de septiembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda nombrar Instructora y Secretario de actuaciones en el recurso de revisión interpuesto por doña María Díaz García, en relación con las liquidaciones del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua de los años 1991 a 2004, giradas por la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la Providencia citada.

El texto íntegro de la Providencia que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.- La Directora General, Rosario Gómez García.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-244/09.

Encausado: Manuel Rodríguez Gómez.

Acto que se notifica: Cambio Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de la línea aérea de alta tensión que se cita. (PP. 3592/2009).*

Expte. 10.981/AT.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la empresa beneficiaria.

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A., con domicilio en calle Santa Lucía, s/n, de Churriana, y CIF: A-18045666.

Características: Línea aérea AT D/C con origen en Subestación de Escúzar y final en nueva Subestación de Láchar de 11.760 metros de longitud, conductor D-280, conductor de tierra OPGW-48, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento por cadenas de 6 elementos U100BS, situado en términos municipales de Escúzar, La Malahá, Chimeneas, Cijuela y Láchar. Presupuesto: 878.554,61 euros.

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro en la zona y dar suministro a nuevos abonados.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 26 de enero de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C SÚB. ESCÚZAR-SÚB. LÁCHAR EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA MALAHÁ, CHIMENEAS, CIJUELA Y LÁCHAR EN GRANADA.

NÚM. PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARCELA SEGUN	POLIGONO NÚM.	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m²)	NÚM.	SUPERFICIE (m²)		
0	Subestación "Escúzar"	ESCUZAR									
1	Encarnación Matute Matute C/ Revueltillas nº 2. 18130 Escúzar (Granada)	LA MALAHA	Navas	180	7	110	1436	1	38	400	Labor
3	Ayuntamiento de La Malahá C/ Real, 16. 18130 La Malahá (Granada)	LA MALAHA	Camino	9001	7	6	78				Vía de comunicación
4	Bibiana López Martín Domicilio Desconocido	LA MALAHA	Picones	179	7	44	673			100	Labor
5	Josefa Hernández Polo José Gámez Martín C/ San José, nº 3. 18130 La Malahá (Granada)	LA MALAHA	Las Dieciséis	178	7	27	304			100	Labor
6	José Gámez Martín C/ San José, nº 3. 18130 La Malahá (Granada)	LA MALAHA	Las Dieciséis	177	7	34	255	1	5	400	Labor
7	Plataforma Logística Sur de España, S.L. C/ Almona de Campillo, 3, 3ª Izda. 18009 Granada	LA MALAHA	Las Dieciséis	176	7	31	272			100	Labor
8	Ayuntamiento de La Malahá C/ Real, 16. 18130 La Malahá (Granada)	LA MALAHA	Camino	9001	7	3	23				Vía de comunicación
9	Puerto Misarza, S.L. Administradores: Ramón Arenas Guerrero y José Julián Romero C/ Sederos, 2, Bajo. 18005 Granada	LA MALAHA	Charca	137	7	133	2369			100	Labor
10	Francisco Nogueiras Pérez Av. Doctor Olóriz, 27, 1ºB. 18012 - Granada	LA MALAHA	Charca	136	7	119	2252			100	Labor
11	Mª Luisa Alférez Alférez Acera del Darro, 30, Ptal. 1, 3ª-A. 18005 Granada	LA MALAHA	Charca	135	7	133	1409	1	5	400	Labor
12	Ayuntamiento de La Malahá C/ Real, 16. 18130 La Malahá (Granada)	LA MALAHA	Camino	9001	7	3	31				Vía de comunicación